RESOLUCIÓN N° 158 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 24 de febrero de 2.014.-

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el Comité de Evaluación de Oferta Nro.001/14, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentación N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 93/2.013 y;

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, IPTA.

Que, por Resolución IPTA N° 039/13 y sus modificatorias las Resoluciones Nros.: 178/13 y 73/14, han sido designados los miembros permanentes del Comité de Evaluación, y que en la presente evaluación no ha firmado uno de los miembros por estar de vacaciones.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, atraves de la Dirección de Contrataciones del IPTA, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación, a la Empresa ASEGURADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de Gs. 87.705.000 (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos cinco mil) IVA INCLUIDO, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma recomendada, por cumplir con condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Que, el Ing. Agr. Daniel Idoyaga mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 93/2013, ha sido nombrado como Presidente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica del Instituto Paraguayo De Tecnología Agraria, IPTA, conforme a la Ley N° 3788/10.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Cómez
Secretario General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 158 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/14 "CONTRATACION DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS" ID N° 266.700, a la Empresa ASEGURADORA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA por un monto de Gs. 87.705.000 (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos cinco mil) IVA INCLUIDO.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR,** y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el número 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Secretaría General *

David Gómez
Secretario General